



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:
Visto Bueno de Protección Civil (Apertura, Revalidación, Cambio de Propietario, Cambio de Giro, Revalidación Extemporánea).		X	X
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
Consiste en Expedir el documento de Visto Bueno de Protección Civil (Condiciones y medidas de seguridad), a las Unidades económicas de Mediano y Alto riesgo establecidas en el territorio Municipal.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>			
Libro Sexto del Código Administrativo en su artículo 6.13, 6.17 y 6.25bis, 6.26 fracción I y 6.32 Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo 61, 62 fracción I, 63, 64. Bando Municipal vigente artículo 22 fracción IX, artículo 50 párrafo cuarto. Reglamento de Protección Civil y Bomberos de Atizapán de Zaragoza artículos 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		<b>VIGENCIA:</b>   año calendario	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		No aplica	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Como requisito para la obtención de la licencia de funcionamiento.	
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra Si o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1.	En el Centro de Atención Empresarial solicitar el trámite relacionado con el funcionamiento de la unidad económica.	Si	No aplica
2.	Llenar el formato que proporciona el CAE.	Si	No aplica
3.	Identificación oficial con fotografía.	Si	No aplica
4.	Poder notarial del Representante legal o carta poder emitida por persona facultada.	Si	No aplica
5.	Presentar Visto Bueno anterior.	Si	No aplica
6.	Programa Especifico de Protección Civil Aprobado por la Coordinación de Protección Civil del Gobierno del Estado.	Si	No aplica
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1.	En el Centro de Atención Empresarial solicitar el trámite relacionado con el funcionamiento de la unidad económica.	Si	No aplica
2.	Llenar el formato que proporciona el CAE.	Si	No aplica
3.	Identificación oficial con fotografía.	Si	No aplica
4.	Poder notarial del Representante legal o carta poder emitida por persona facultada.	Si	No aplica
5.	Presentar Visto Bueno anterior.	Si	No aplica
6.	Programa específico de Protección Civil Aprobado por la Coordinación de Protección Civil del Gobierno del Estado.	Si	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
No aplica		No aplica	No aplica
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	30 Minutos	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b> 72 horas	
<b>COSTO:</b>	Gratuito		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE DÉBITO	TARJETA DE PAGOS
<b>DONDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No aplica		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	En caso de que no se cumplan los requisitos, se notificará al contribuyente el plazo para la prestación de los que faltan. Si aún notificado no se da cumplimiento, se notificará la negativa de otorgar el visto bueno de las condiciones de seguridad.		





DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Protección Civil y Bomberos		Sub Dirección de Protección Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Carlos Alcántara Salinas Director de Protección Civil y Bomberos			
DOMICILIO: Calle: Municipio Libre		NO. INT. Y EXT.: 3	
COLONIA: Lomas de Atizapán		MUNICIPIO: Atizapán de Zaragoza	
C.P.: 52977		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 horas.	
LADA: 36 22 86 70 y 36 22 10 06		CORREO ELECTRONICO: No aplica	
TELÉFONOS: 36 22 29 08 y 36 22 29 09		FAX: No aplica	
<b>OTRAS OFINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA: Centro de Atención Empresarial			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: Gerardo Ferrgrino Gudiño Jefe de Departamento del Centro de Atención Empresarial			
DOMICILIO: Calle: Blvd. Adolfo López Matcos		NO. INT. Y EXT.: 91	
COLONIA: El Potrero		MUNICIPIO: Atizapán de Zaragoza	
C.P.: 52975		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas	
LADA: 36 22 29 08 y 36 22 29 09		CORREO ELECTRONICO: No aplica	
TELÉFONOS: 36 22 29 08 y 36 22 29 09		FAX: No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE: Atizapán de Zaragoza			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿Ustedes nos otorgan del formato de solicitud?			
RESPUESTA: Este se proporciona en el Centro de Atención Empresarial			
PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿Se deben presentar en original todos los documentos o solo copias?			
RESPUESTA: Se exhiben los originales para su cotejo registro en el sistema y se devuelven			
PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿El programa específico debo entregarlo en carpeta?			
RESPUESTA: El Programa Especifico se entrega en CD, los archivos en formato PDF.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			
No aplica			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Ana Karen Noguez Oropeza Enlace Jurídico	 Carlos Alcántara Salinas Director de Protección Civil y Bomberos	17 / abril / 2019.